En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades de recursos materiales y humanos de los centros públicos que escolarizan a los alumnos de incorporación tardía y con necesidades educativas específicas, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 13 de junio de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra rechaza la postura de los responsables del Departamento de Educación de no desdoblar las dos aulas de primero de Educación Primaria en el colegio público “Francisco Arbeloa” de Azagra que superan la ratio de 25 alumnos por aula y que cuentan mayoritariamente con alumnos de origen extranjero, necesidades educativas y pertenecientes a familias socioeconómicamente desfavorecidas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a cubrir, de manera inmediata y real, las necesidades de recursos materiales y humanos de los centros públicos que escolarizan prácticamente en su totalidad a los alumnos de incorporación tardía y en su mayoría a los alumnos con necesidades educativas específicas”.

Pamplona, 14 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza